



## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE SERES HUMANOS COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE**

LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, cumpliendo con la norma vigente se suma y apoya la campaña liderada por Organismos como UNTWO, UNICEF, SENAME, Servicio Nacional de la Mujer entre otros, relativa resguardar la integridad física y moral de los seres humanos y en pos de un turismo sostenible.

LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE mantiene una política basada en el “Código de Conducta para la protección de los niños frente a la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes-Unicef”, la cual a su vez, se basa en la Declaración sobre los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, haciendo énfasis en el artículo 34 pertinente.

### **NUESTRA POLÍTICA:**

LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, es socialmente responsable y preocupa por la prevención de la explotación y la preservación de la integridad de los seres humanos, especialmente cuando esta explotación pueda afectar a menores de edad, en cualquiera de sus formas. Es por ello, que a través de nuestra política, manifestamos estar conscientes de estos problemas y colaboramos tomando medidas preventivas para apoyar esta campaña, realizando las siguientes medidas:

1. No promover el turismo sexual a través de la facilitación o exposición de nuestros sectores o personal a dichos actos, para ello seleccionamos cuidadosamente y evaluando permanentemente a nuestros colaboradores y proveedores de servicios.
2. Dentro de los criterios de descalificación de proveedores se encuentra el apoyar la explotación de los seres humanos, en especial la sexual y en particular cuando afecta a los niños y adolescentes.
3. Informar a los prestadores de servicios y todos aquellos que involucren tratamiento humano de personas en materia de prevención de la explotación de seres humanos.
4. Informar a los visitantes del sitio sobre nuestra política.
5. Denunciar, si es necesario, a las autoridades competentes, cualquier acto de explotación o abuso sexual contra los seres humanos, en especial en caso de menores de edad.
6. Prohibir y rechazar que el personal de las empresas prestadoras de servicios involucradas en los programas publicados en cada destino de la plataforma (guías, coordinadores y conductores, recepcionistas de hoteles, botones, camareros, garzones, etc.), efectúen la difusión de material pornográfico con menores de edad antes, durante y después de la prestación de sus servicios y sea esta difusión por medio de la utilización de facilidades de cada compañía, incluyendo redes informáticas y sus derivados.
7. Prohibir que a través de las redes comercialización de cada prestador se utilice y divulgue material ilegal con menores de edad.
8. No aceptar que los involucrados en la transversalidad de los servicios que contemplen el desarrollo de cada programa o servicio turístico, ofrezcan orientación o promuevan contactos sexuales.
9. Difundir información a los usuarios sobre la existencia de la legislación contra la explotación sexual de menores de edad.

Adherir a esta campaña permite:

- A) Desalentar y prevenir que los posibles infractores, puedan involucrarse en prácticas ilegales.
- B) Mejorar reputación de las entidades relacionadas al turismo responsable entre las cuales se constituye LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE como destino turístico receptor de visitantes (turistas).
- C) Impulsar el crecimiento mediante el desarrollo del turismo sostenible en el destino.

LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, administra los atractivos turísticos correspondientes a la Reserva Nacional Los Flamencos N°3 y actúa como regulador-proveedor relacionado a la actividad turística de las lagunas altiplánicas Miscanti & Miñiques, Salar de Aguas Calientes Sur y la localidad de Socaire, y los prestadores de servicios turísticos nacionales e internacionales y/o el visitante directo nacional y/o extranjero.

En cuanto a los trabajos de estudiantes en práctica, que se desempeñen en labores de formación en LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, están debidamente regulados legalmente bajo convenio entre la comunidad, la institución educacional y el estudiante individualmente.

Dado lo anteriormente declarado, es importante señalar que si bien, LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE está en contra de la explotación de los seres humanos (en especial la sexual) y deja de manifiesto su política, esto no significa que se pueda garantizar absolutamente que esto no ocurra en el territorio autónomo a la comunidad y en el cual se desarrollan servicios turísticos o de otra índole a cargo de terceros.

COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE  
SOCAIRE CHILE - 2022